RESOLUCIÓN DNCP N.° 4529 /2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 24/2023 «MANTENIMIENTO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER ALTERNATIVO - AD REFERÉNDUM» – ID N.° 437.034, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

VISTO:

El Informe de Evaluación de ofertas N.° 17/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, los antecedentes de la Convocatoria a CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 24/2023 «MANTENIMIENTO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER ALTERNATIVO - AD REFERÉNDUM» – ID N.° 437.034, la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/07 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Decreto N.° 2992/19; el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de Ofertas Electrónicas en los procedimientos de contratación»; la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); la Resolución DNCP N.° 4085/2023 «Por la cual se designa encargado de despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Informe del Comité de Evaluación N.° 17/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, señala en su parte pertinente: *«**12. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación**... en base al presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por total la misma fue resuelta conforme al siguiente detalle de adjudicación:*

*Adjudicar a la firma **SIEMI S.R.L.** con **RUC: 80001194-5,** por el **Monto Mínimo**: Gs. 32.500.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) y **Monto Máximo**: Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones), conforme a los precios unitarios establecidos en el siguiente cuadro demostrativo:*

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	72102305-001	Servicio de Mantenimiento preventivo (por equipo)	1	8.222.500
2	72102305-001	Mant. correctivo - Asistencia técnica in-situ a pedido de la contratante	1	1.391.500
3	72102305-001	Mant. correctivo - Ventilador de condensador	1	8.967.109
4	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra de cambio de Ventilador de condensador	1	726.000
5	72102305-001	Mant. correctivo - Ruleman de Ventilador de Condensador	1	297.000
6	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra de cambio de ruleman de ventilador de condensador	1	594.000
7	72102305-001	Mant. correctivo - Calefactor	1	1.995.495
8	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra de cambio de calefactor	1	363.000
9	72102305-001	Mant. correctivo - Reparación de perdida de cañerías de cobre	1	4.370.000
10	72102305-001	Mant. correctivo - Recarga de gas R410	1	3.162.500
11	72102305-001	Mant. correctivo - Reparación de aislaciones de las cañerías de cobre	1	6.957.500
12	72102305-001	Mant. correctivo - Filtro secador	1	1.138.500

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 4524 /2023

13	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra cambio filtro secador	1	885.500
14	72102305-001	Mant. correctivo - Filtro de aire	1	1.113.200
15	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra de cambio de filtro de aire	1	442.750
16	72102305-001	Mant. correctivo - Limpieza de cañería de desagüe de agua de condensador	1	1.138.500
17	72102305-001	Mant. correctivo - Servicio de actualización de firmware del controlador	1	6.957.500
18	72102305-001	Mant. correctivo - Verificación de buen funcionamiento del equipo	1	3.162.500
19	72102305-001	Mant. correctivo - Sensor de presión del condensador	1	435.000
20	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra de cambio de sensor de presión	1	330.000
21	72102305-001	Mant. correctivo - Placa electrónica de control principal	1	4.476.811
22	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra de cambio de placa electrónica de control	1	363.000
23	72102305-001	Mant. correctivo - Pantalla (Display)	1	2.460.000
24	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra cambio de pantalla	1	363.000
25	72102305-001	Mant. correctivo - Compresor scroll	1	14.100.000
26	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra cambio de compresor scroll	1	1.650.000
27	72102305-001	Mant. correctivo - Lampara infrarroja para el humidificador	1	429.000
28	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra Cambio de lampara infrarroja	1	297.000
29	72102305-001	Mant. correctivo - Contactor de 32A AC3	1	453.000
30	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra cambio de contactor	1	297.000
31	72102305-001	Mant. correctivo - Válvula solenoide del humidificador	1	468.000
32	80111613-9999	Mant. correctivo - Mano de obra de cambio de válvula solenoide	1	297.000
33	72102305-001	Mant. correctivo - Variador de velocidad del Condensador	1	4.800.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

34	*80111613-9999*	*Mant. correctivo - Mano de obra por cambio de variador de velocidad del condensador*	*1*	*402.000*
35	*72102305-001*	*Mant. correctivo - Filtro de agua de entrada al equipo*	*1*	*1.391.500*
36	*72102305-001*	*Mant. correctivo - Materiales menores para instalación de filtro de agua*	*1*	*1.052.250*
37	*80111613-9999*	*Mant. correctivo - Mano de obra por instalación de filtro de agua*	*1*	*1.897.500*

Que, el crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N.° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

Que, por Resolución DNCP N.° 4085/2023 se resuelve, designar al Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas, como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, desde el 20 al 24 de noviembre de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 24/2023 «MANTENIMIENTO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER ALTERNATIVO - AD REFERÉNDUM» – ID N.° 437.034.**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 4524/2023

Artículo 2°. ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 24/2023 «MANTENIMIENTO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER ALTERNATIVO - AD REFERÉNDUM» – ID N.° 437.034,** a la firma **SIEMI S.R.L., con RUC N° 80001194-5**, con un contrato abierto por un monto mínimo de ₲ 32.500.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil), y un monto máximo de ₲ 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones),

Artículo 3°. AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP, la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución, y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. JUAN EMILIO OVIEDO CABAÑAS
ENCARGADO DE DESPACHO
DNCP